

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE LAZAGURRÍA, LODOSA, MENDAVIA, SARTAGUDA Y SESMA.

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación del empleo temporal de la Mancomunidad de servicios sociales de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma. Nombramientos.

Por Resolución de la Presidenta de la Mancomunidad de servicios sociales de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma se resuelve:

PRIMERO.- Nombrar personal laboral fijo, al servicio de la Mancomunidad de servicios sociales de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma para desempeñar la plaza de Trabajador/a social, nivel B, en el programa servicio de Atención Domiciliaria a Carolina Sanz Salguero.

SEGUNDO.- Nombrar personal laboral fijo, al servicio de la Mancomunidad de servicios sociales de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma para desempeñar la plaza de Trabajador/a social, nivel B, en el programa Infancia y Familia a María Asunción García Martínez.

TERCERO.- Nombrar personal laboral fijo, al servicio de la Mancomunidad de servicios sociales de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma para desempeñar la plaza de Trabajador/a social, nivel B, en el programa Incorporación Social a Cristina Sesma Álvarez.

CUARTO.- Nombrar personal laboral fijo, al servicio de la Mancomunidad de servicios sociales de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma para desempeñar la plaza de Educador/a social, nivel B, a María Elena Labairu Echarte.

QUINTO.- Nombrar personal laboral fijo, al servicio de la Mancomunidad de servicios sociales de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma para desempeñar la plaza de Trabajador/a familiar, nivel D, 75% jornada, a Sonia Pascual Vergara.

SEXTO.- Nombrar personal laboral fijo, al servicio de la Mancomunidad de servicios sociales de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma para desempeñar la plaza de Trabajador/a familiar, nivel D, 50% jornada, a Nerea Falces Sanclemente.

SÉPTIMO.- Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de Navarra y en la página web de la Mancomunidad de servicios sociales de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma indicando a los nombrados que la toma de posesión deberá producirse el martes 20 de agosto de 2024 a las 9:00. Quienes, en dicha fecha, y salvo casos de fuerza mayor suficientemente justificados, no tomen posesión, perderán todos los derechos para la adquisición de la condición de personal laboral fijo de la Mancomunidad de servicios sociales de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma.

OCTAVO.- Determinar que contra la presente resolución de alcaldía caben interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.
- b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona que por turno corresponda en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.
- c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Mendavia, 23 de julio de 2024. –La presidenta, María Josefa Verano Elvira.